

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

10 DE ABRIL DE 2018

No. 297

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expide la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México 3

Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se actualizan, las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se indican y que se aplican durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en el Centro Generador Teatro de la Ciudad “Esperanza Iris”. publicadas en la Gaceta Oficial de La Ciudad de México, del 15 de febrero de 2018 34

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa “Multiplicadores de Asistencia Social para la Salud” vigente durante el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 09 de marzo de 2018 35

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la inclusión de claves, conceptos, unidades de medida y cuotas, vigentes para el Ejercicio 2018, para los ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática de Recursos, para Tres Centros Generadores 37
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja del Centro Generador “Área de Recreación Infantil” así como de sus claves, conceptos, unidades de medida y cuotas, publicadas el 15 de febrero de 2018, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 38

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social de Nueva Creación, para el Ejercicio Fiscal 2018 39
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación de los Programas Sociales Apoyo Nutricional y Migam Hogar, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas el 31 de enero de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Tomo II 68

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el reinicio de actividades del módulo del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en el poblado de San Antonio Tecomitl 70

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Delegación Álvaro Obregón.-** Licitaciones Públicas de Carácter Nacional Números 30001133-006-18 a 30001133-017-18.- Convocatoria Pública Nacional N° 002-2018.- Contratación de diversas obras publicas 71
- ◆ **Delegación Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-003-18 a 3000-1116-007-18.- Convocatoria Múltiple No. 002/18.- Contratación de diversas obras publicas 79
- ◆ **Delegación La Magdalena Contreras.-** Licitación Pública Nacional Número 30001144-08-18.- Convocatoria No. 03/2018.- Proyecto integral de remodelación de mercado 83
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-010-18.- Convocatoria N° 07.- traslado y disposición final de residuos de construcción y demolición (cascajo) 85
- ◆ Aviso 87



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

ARQ. JAIME FUENTES JUNCO, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EN GUSTAVO A. MADERO, con fundamento en los artículos 87 párrafo tercero, 104, 112, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto de Gasto Eficiente del Distrito Federal; y 128 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; emite la siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES APOYO NUTRICIONAL Y MIGAM HOGAR A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADAS EL 31 DE ENERO DE 2018 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMO II.

Artículo primero. En lo que se refiere al programa social **APOYO NUTRICIONAL**, se modifica III IV. Objetivo y Alcances, IV.1. Objetivo General, IV.3. Alcances, V. Meta Física, VI. Programación Presupuestal, para quedar como sigue:

IV. Objetivo y Alcances

IV.1. Objetivo General.

Coadyuvar a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación de los habitantes de la demarcación de escasos recursos económicos; así como colaborar con la estrategia de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad social y, con ello, mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables; a través de una despensa, entregada en 6 ocasiones con valor equivalente a \$325.00 (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) lo que genera un valor total de \$1,950.00 (un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a **102,836 mujeres y hombres de 18 años de edad en adelante**, habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero de escasos recursos económicos.

El programa “**Apoyo Nutricional**” garantiza que las despensas entregadas a las familias de la Delegación Gustavo A. Madero, cuenten con los productos necesarios con base en la pirámide alimenticia, la cual se define por sugerir alimentos con los nutrientes necesarios que se deben ingerir diariamente para mantener una vida sana y balanceada.

IV.3. Alcances.

Este programa busca disminuir el número de habitantes de la demarcación en situación de pobreza mediante ayuda en especie, entregada a **102,836 mujeres y hombres de 18 años de edad en adelante**, que sean parte de la población con mayor índice de marginación y de menos recursos económicos.

V. Meta Física.

Por insuficiencia presupuestal este programa social no cuenta con las condiciones de alcanzar la universalidad, por tanto, no se puede apoyar a la totalidad de la población objetivo; sin embargo, se realizarán las gestiones correspondientes con el propósito de aumentar paulatinamente el porcentaje de beneficiarias y beneficiarios durante los ejercicios fiscales subsecuentes.

Apoyar a **102,836 mujeres y hombres de 18 años de edad en adelante**, habitantes de la Delegación Gustavo A. Madero, de escasos recursos económicos y alto grado de marginación, por medio de la entrega de 6 despensas con un valor total equivalente a \$1,950.00 (un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

VI. Programación Presupuestal.

Monto total del Programa Social para el ejercicio fiscal 2018:

Monto total **\$200, 532,000 (Doscientos millones quinientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**

Monto unitario de la despensa por persona beneficiario:

Total del valor de las 6 despensas entregadas **\$1,950.00 (un mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**. La ayuda en especie, entregada en 6 ocasiones tendrá un valor de \$325.00 (trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) cada una.

Artículo segundo. En lo que se refiere al Programa Social **MIGAM HOGAR** se modifica IV.1. Objetivo General, V. Metas Físicas, VI. Programación Presupuestal, para quedar como sigue:

IV.1. Objetivo General

Con este Programa se contribuye a mejorar la vivienda de la población maderense, atendiendo la demanda de la población, buscando elevar la calidad de vida para **39, 212 viviendas** y contribuyendo así al derecho a una vivienda digna, a través de una ayuda en especie para la población que tenga la necesidad de ello y lo solicite, sin distinción de edad, género, grupo social entre otros.

Metas Físicas

Para el ejercicio fiscal 2018, se tiene programada la meta de apoyar al menos **39, 212 viviendas** maderenses con alguna de las actividades institucionales planificadas y cumplan con los requisitos del Programa Social.

VI. Programación Presupuestal

Monto presupuestal para el programa: **\$41, 500 ,000.00 (cuarenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** Para este programa se entregan diversos apoyos en especie a la población maderense, que consiste en pintura para fachada, tinaco, láminas, muebles de baño, luminaria, impermeabilizante y material de construcción para losa. Frecuencia de ministración: Una sola transferencia en especie durante el ejercicio fiscal 2018.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 02 de abril de 2018

ARQ. JAIME FUENTES JUNCO

(Firma)

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
EN GUSTAVO A. MADERO**
